

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Lima, 15 de febrero de 2021

OFICIO N° 271 -2020-2021-CACB/CR

Señor: YON JAVIER PÉREZ PAREDES Oficial Mayor Congreso de la República Presente. - CONGRESO DE LA REPÚBLICA RECIBIDO 15 MAR. 2021 Hora: 6 CONTRA SECRETARIA DE LA Oficialia Mayor

ASUNTO: Informe de Semana de Representación mes de FEBRERO 2021.

De mi mayor consideración:

Me es grato saludarlo muy cordialmente al tiempo de hacerle llegar el Informe de la Semana de Representación correspondiente al mes de enero del año en curso, dispuesto mediante Oficio Circular N° 028-2020-2021-ADP-OM/CR, en cumplimiento a lo señalado en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA

Congresista de la República

ARLETTE CONTRERAS BAUTISTA



INFORME

SEMANA DE

REPRESENTACIÓN, FEBRERO 2021



"Todas las mujeres tienen el derecho humano a una vida libre de violencia"

Convención de Belén do Para



PRESENTACIÓN

La Congresista de la República, Arlette Contreras Bautista, en cumplimiento de la función de representación parlamentaria y de acuerdo a lo establecido en el enciso f) del artículo 23 del Reglamento del Congreso, ha realizado diversas actividades durante la semana de representación, programadas del 22 al 26 de febrero 2021, teniendo en consideración los estrictos procedimientos y protocolos decretados a causa de la actual pandemia que afronta el país.

Durante la semana de representación sostuvo diversas reuniones de trabajo articulado, adoptándose diversas gestiones desde el Despacho para su impulso. De igual manera se recibieron diversos casos de violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar, tomando como acciones el traslado de los casos a las entidades correspondientes a fin de lograr la atención, seguimiento y acompañamiento de manera oportuna.



ACTIVIDADES REALIZADAS

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

FEBRERO, 2021

ACTIVIDAD 1: Reunión con miembros del Acuerdo Nacional

La congresista Arlette Contreras, en el marco del Decenio de la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, sostuvo una reunión con los miembros que conforman el Acuerdo Nacional, con el objetivo de plantear e impulsar un Pacto Nacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, como una de las principales medidas que el Estado debe adoptar ad portas a nuestro Bicentenario.

En la reunión participaron autoridades de renombre como el Dr. Max Hernández, Secretario Ejecutivo del Acuerdo Nacional, la Dra. Elvia Barrios Alvarado, Presidenta del Poder Judicial, la Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso, congresista Carolina Lizárraga; la Dra. Silvia Loli, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Dra. Eliana Revollar Añaños, Adjunta para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo; la Presidenta del Consejo de la Prensa Peruana, la Sra. María Mohme; la Sra. María del Carmen Sacasa, represente del PNUD, representantes de Manuela Ramos y Flora Tristán, Demus; representantes de los partidos políticos como, Acción Popular, Frente Amplio, Partido Morado; representante de la CONFIEP, representante de la Conferencia Episcopal Peruana, representante del Consejo de Decanos del Colegio de Profesionales del Perú, represente de la Conferencia General de Trabajadores del Perú – CGTP, representante de la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza, representante de CONVEAGRO, representante de CEPLAN, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

Las y los participantes saludaron la propuesta del Pacto Nacional como una medida para la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer; asimismo, resaltaron la importancia de suscribir este Pacto el 8 de marzo, fecha tan importante como es el Día Internacional de la Mujer.

El Pacto Nacional se presenta en el marco del Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (2018-2027), ad portas del bicentenario de nuestra República, y reconociendo que diversas condiciones - grupo étnico, cultura, nivel educativo, ruralidad, situación social y económica, entre otros factores - agudizan la discriminación contra las mujeres, mediante la firma de este Pacto Nacional se reafirma el compromiso y voluntad de seguir trabajando para resguardar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, a fin de promover su desarrollo integral, y con este propósito, se asumiría los compromisos siguientes:

1. Ratificar que la violencia contra las mujeres es inadmisible, y constituye un grave problema que trasciende la esfera privada, afectando el interés público, por lo



- que su prevención y atención debe considerarse un servicio permanente y esencial del Estado, y su erradicación, una prioridad nacional.
- 2. Nos comprometemos a erradicar la discriminación estructural contra las mujeres arraigada en nuestra sociedad, que se refleja en prácticas que las excluyen o restringen el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, así como de sus oportunidades reales de ampliar sus capacidades, y desarrollarse en los ámbitos social, político, económico, cultural y personal, vulnerando su derecho a una vida libre de violencia.
- 3. Impulsaremos una agenda mujer a nivel nacional, con especial atención y participación de las mujeres en las zonas rurales, altoandinas y amazónicas, dirigida a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y a asegurar la persecución, sanción y reeducación de los agresores; a erradicar toda forma de discriminación; a eliminar las brechas existentes entre mujeres y hombres, asegurando la igualdad en el acceso a oportunidades; a empoderar a las mujeres y niñas; y a promover el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
- 4. Garantizaremos a las mujeres víctimas de la violencia el acceso a una atención con enfoque intercultural e integral, bajo el principio de la justicia restaurativa, con debida diligencia reforzada, y aplicando medidas de protección de la vida, la integridad y la salud efectivas, eficaces y oportunas; brindando un trato digno, evitando la violencia institucional, la revictimización y asegurando procesos simplificados y céleres. Para ello, es imprescindible que las víctimas reciban información, culturalmente pertinente, en su propia lengua, sobre los derechos que les asisten, el procedimiento a seguir cuando realizan una denuncia y los servicios de atención que brinda el Estado de manera gratuita teniendo en consideración su identidad cultural, edad o condición de discapacidad.
- 5. Garantizaremos el acceso a la atención sanitaria y a la salud mental para contribuir a la protección social y a la recuperación integral de las víctimas sobrevivientes y víctimas indirectas de feminicidio, a través de la permanencia y fortalecimiento de la asistencia económica.
- 6. Aseguraremos la búsqueda inmediata, oportuna y eficaz de las mujeres reportadas como desaparecidas, así como la ubicación y detención efectiva de los agresores.
- 7. Fortaleceremos los servicios públicos de prevención, protección y sanción de la violencia contra las mujeres garantizando su calidad:
 - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: ampliar los Centros de Emergencia Mujer (CEM) y los Centros de Atención Institucional (CAI); implementar el Centro de Altos Estudios contra la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar para la especialización de las y los operadores del Sistema de prevención y atención a la violencia; y continuar promoviendo la creación e implementación de los Observatorios Regionales de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en todas las regiones del país a fin de alcanzar los objetivos del Observatorio Nacional.



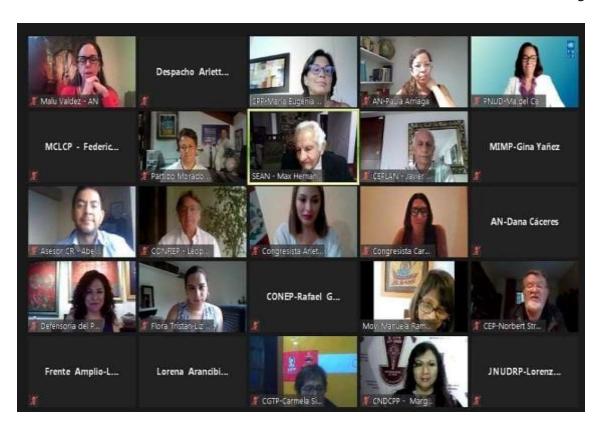
- Ministerio del Interior y Policía Nacional del Perú: ampliar las Comisarías de Familia y mantener actualizado el Registro Nacional de Información de Personas Desaparecidas;
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: incrementar el número de defensoras y defensores públicos de víctimas;
- Ministerio de Salud: ampliar los Centros de Salud Mental Comunitarios, los Módulos de Atención contra el Maltrato Infantil -MAMIS, asegurar la entrega de kits de protección a la salud integral de las víctimas de violación sexual;
- Gobiernos regionales y locales: fortalecer las instancias regionales, provinciales y distritales de concertación que tienen la responsabilidad de elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas orientadas a combatir la violencia contra las mujeres y a implementar los Hogares de Refugio Temporal con apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a fin de reforzar el sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, promover la creación de Gerencias de la Mujer en los gobiernos regionales y locales.
- Poder Judicial: Mantener actualizado el Registro Nacional de Condenas;
- Ministerio Público: Mantener actualizado el Registro Único de Víctimas y Agresores y ampliar el número de cámaras Gessell o salas de entrevista única.
- 8. A fin de incidir de manera efectiva en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoveremos, principalmente a través de los Ministerios de Educación y de Trabajo y Promoción del Empleo, programas de educación, formación y capacitación para mujeres orientados a reforzar su autoestima y su capacidad de resiliencia, a lograr autonomía económica y a acceder a un trabajo digno; y fortaleceremos los diversos programas del Ministerio de Agricultura y Riego para el empoderamiento económico de las mujeres de los territorios rurales y para promover su participación en los diversos tipos de organizaciones sociales y comunales. De manera complementaria, incrementaremos la cobertura de los programas de cuidado infantil diurno y priorizaremos la implementación del Sistema Nacional de Cuidados, debido a que las tareas de cuidado constituyen una razón importante del reducido acceso a recursos económicos por parte de las mujeres.
- 9. Impulsaremos la realización de campañas permanentes de sensibilización contra la normalización de toda forma de violencia en hogares, escuelas y comunidad a través de los tres niveles de gobierno en alianza estratégica con medios de comunicación, sociedad civil y organismos internacionales, con especial énfasis en fechas emblemáticas como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que den a conocer los servicios de atención y canales de ayuda que ofrece el Estado e informen cómo actuar y denunciar casos de violencia.



El referido Pacto quedó listo para ser suscrito por todas las entidades integrantes del Pacto Nacional, programado para el 8 de marzo 2021.







Defensoria del P.	Flore Tristan-LE	CONEP-Rafael G	Mox Manuela Ram.	CEP-Norbert Str
Frente Amplio-L	Lorena Arancibi	CGTP-Carmela S	PNUD Karim Vel	CNDCPP - Mar
DEMUS - Jessen	C. Consultivo-Ja	PNUD-Denise L	CDCP-Vicente P	CONEP - Victor
Viceministra de	CONEP-Óscar S	Acuerdo Nacional	CEPLAN-Sanche	Victor Paredes
MIMP-Mónica S	César Pomajambo	Alex Jeri-Congr	Mario Aurelio P	Giovanna Vasqu



ACTIVIDAD 2: Despacho Abierto

El Congreso de la República es la institución por la cual están representados todos los peruanos, en esa medida vía plataforma zoom, la congresista Contreras sostuvo diversas reuniones con familiares de personas que han sido violentadas, ciudadanas y ciudadanos que han perdido a sus familiares, hijos, hermanas que fueron víctimas de feminicidios y que siguen esperando encontrar justicia.

Por ello desde el despacho congresal se viene programado estas reuniones a fin de acercarnos más a la población a través del Despacho Abierto, a fin de escuchar cuáles son las dificultades que afrontan durante los procesos de investigación en los juicios, deficiencias de los operadores de justica, y de qué manera podemos intervenir con el asesoramiento, seguimiento y acompañamiento en esta triste travesía que les ha tocado vivir.

CASOS ATENDIDOS:

Caso: Solsireth Melchorita Rodríguez Aybar

La congresista Contreras se reunió con la señora Rita Rosario Aybar Servelion, madre de Solsiret Melchorita Rodríguez Aybar, desaparecida en el 23 de agosto del año 2016 y que posteriormente el 18 de febrero del 2020, luego de 3 años y medio de su desaparición, sus restos fueron encontrados en los interiores de la casa de la victimaria Andrea Aguirre Concha, quien confesó haber cometido el crimen con la ayuda de Kevin Villanueva Castillo.

La señora Aybar agradeció la atención brindada a su persona y el apoyo recibido por la congresista, a fin de poder encontrar justicia para su hija y la paz interior que no logra tener por la ineficacia de los operadores de justicia.

Con relación a las investigaciones manifestó que se encuentra decepcionada por el desinterés del Estado peruano para administrar justicia en favor de los casos de mujeres fallecidas y desaparecidas, debido que en el caso de Solsiret solo encontraron parte de sus restos después de 4 años y hasta la fecha siguen buscando.

El caso se encuentra en investigación desde hace 5 años en la Quinta Fiscalía del Callao; desde el mes de noviembre 2020 han llamado a los dos implicados en el asesinato y desaparición de su hija, pero solo de manera virtual por la pandemia, los mismos que se niegan a brindar declaraciones.

La señora Aybar manifestó, además, su preocupación ya que la prisión preventiva de los implicados vence en marzo 2022, y hasta el momento no hay avances sobre la investigación, no se tiene la certeza de cuándo se harán las acusaciones, el juicio, y por último la sentencia.

La señora Aybar solicitó ayuda a fin de poder instar a la Fiscalía a cargo del caso que aceleré el proceso de investigación, pueda realizarse el juicio y obtener una se sentencia condenatoria a los implicados.

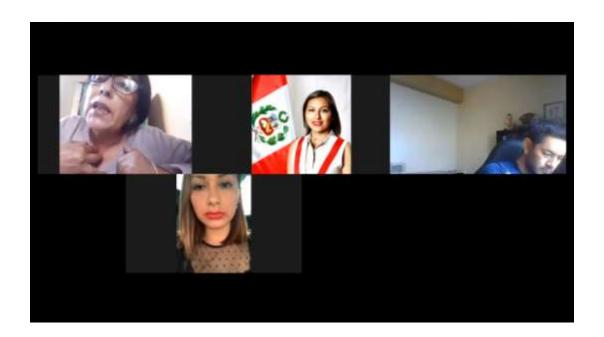


La congresista, manifestó su total apoyo y respaldo a la señora Aybar a fin de poder encontrar justicia para su hija, asimismo manifestó su incomodidad por la demora de los operadores de justicia para resolver este caso y muchos casos emblemáticos.

En consecuencia, la congresista manifestó que ha presentado el proyecto de ley 7044-2020/CR, que propone incorporar la condición de desaparecida de la víctima como agravante en los delitos de feminicidio, y proponer la aplicación de la cadena perpetua para todos los delitos de feminicidio agravado, así como plantear la incoación del proceso inmediato por feminicidio en flagrancia y en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en flagrancia a fin de garantizar el acceso a la justicia con una debida simplificación procesal y efectiva, que está inspirado en el caso de Solsiret y en las muchas mujeres víctimas de feminicidio y desapariciones.

Asimismo, la congresista consultó qué otras diligencias están pendientes de realizar a nivel de la Fiscalía, a lo que la señora Aybar informó que **está pendiente además de tomar la declaración de los implicados** la reconstrucción de los hechos que a la fecha no está programado.

El compromiso de la congresista fue tomar acciones en el caso enviando oficios a las entidades competentes dentro de ellos el Ministerio Público, a fin de exigir celeridad en el trabajo que se viene haciendo con relación al caso de Solsiret.





Caso: Lourdes Margot Enciso Yucra

La congresista Arlette Contreras sostuvo una reunión vía Zoom con la señorita Lourdes Margot Enciso Yucra y su familia, presunta víctima de tentativa de feminicidio cometido por Luis Alberto Añari de la Cruz, ocurrido en la Villa Militar San Juan Bautista de la ciudad de Ayacucho, quien comentó parte del trágico episodio que le tocó vivir a manos del agresor.

La agraviada manifestó además haber sufrido una serie de inconvenientes al momento de hacer la denuncia en la Comisaria de Carmen Alto de dicha ciudad, con la negación de recibir la denuncia, indicando una serie de pretextos por parte de los efectivos policiales, argumentando que no corresponde a la jurisdicción, el cambio de turno, etc., aparentemente por las influencias del señor padre del agresor quien labora en dicha dependencia policial como brigadier, mencionando que tenía que dirigirse a la DIRINCRI para poner su denuncia.

Denunció, además, que el padre del agresor estuvo presente en todas las diligencias programadas por la Fiscalía, y trató de conversar con los padres de la víctima a fin de poder solucionar el problema insinuando que solo se trataría de una pelea de enamorados a lo cual los padres no accedieron ya que su hija fue víctima de agresión, encierro, e intento de feminicidio al haberla amenazado con quemarla viva.

Indicó que en un primer momento llegó a recibir el apoyo del CEM de San Juan Bautista quienes le proporcionaron un abogado (Dr. Uriel) pero por decisión de su familia decidieron desistir del mismo ya que el abogado no mostraba interés en el caso, optando por contratar los servicios de un abogado particular.

En la reunión estuvo presente la hermana de la víctima, quien agradeció a la congresista la deferencia de escucharlas en el momento que sentían que todos le daban la espalda por este acontecimiento tan triste que vienen atravesando y denunció que, al momento de realizar las constataciones, la Dra. Wilma Flores Pozo, Fiscal de la Primera Fiscalía a cargo del caso no se mantuvo imparcial ya que cuestionaba todo lo que declaraba la agraviada lo que motivó que presentaran una queja ante la oficina de Control Interno.

La congresista, le manifestó su solidaridad y respaldo a toda su familia; asimismo, indicó que su despacho está a su disposición para poder orientarlos en lo que sea necesario de acuerdo a sus funciones, hacer el seguimiento que corresponda en las entidades respectivas con el fin de que se resuelva el caso de manera célere y oportuna.

Asimismo, como acciones en relación al caso atendido se remitieron los siguientes oficios:

 Oficio 066-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, dirigido a la Fiscalía de la Nación, trasladando el caso, solicitando —en el estricto respeto de su autonomía constitucional— que el Ministerio Público, en su condición de titular de la acción penal, adopte las acciones (de manera preventiva y de oficio) para investigar el presente caso, y se puedan determinar las responsabilidades que correspondan en contra del agresor.



2. **Oficio 067-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR**, dirigido a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicitando se adopten de manera oportuna todas las acciones de seguimiento y acompañamiento del caso a fin de garantizar las medidas de protección para la vida e integridad de la víctima, así como se pueda garantizar el acceso a la justicia de manera célere e inmediata.







ACTIVIDAD 3: Participación en calidad de ponente en el I Foro sobre el empoderamiento de mujeres y su participación en la vida política en los países de Marruecos, Perú, Bolivia y Ecuador

La congresista Arlette Contreras participó en calidad de ponente en el referido Foro sobre el marco normativo y cumplimiento del derecho de niñas y mujeres a una vida libre de violencia en el Perú

Durante su intervención resaltó los avances realizados desde el Poder Legislativo en relación al empoderamiento de las Mujeres, como es la **paridad y alternancia**

Consideró que reconocer la paridad y alternancia al 50% garantiza que las mujeres puedan competir en la arena política en igualdad de condiciones y oportunidades con los hombres, siendo uno de los primeros proyectos de ley de autoría presentado como parte de la Agenda Mujer que viene impulsando. Posteriormente fue aprobado y publicado en el Diario El Peruano la Ley No 31030, para incorporar la paridad y alternancia al 50% en el Congreso de la República, el Parlamento Andino, los consejos regionales de gobiernos regionales y concejos municipales de los gobiernos locales.

Resaltó la importancia de que más mujeres estén en altos cargos de toma de decisiones, el impacto para promover, proteger y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las mujeres en nuestros países.

Otra iniciativa legislativa de su autoría que permitirá también el empoderamiento de las mujeres es la ley contra la violencia y el acoso político a fin de garantizar que las mujeres puedan participar libremente en los procesos de elección popular, y se prohíban legalmente el acoso político, la violencia y toda forma de discriminación contra las mujeres.

Asimismo, resaltó la importancia que tiene la niñez y más aún cuando se encuentra en estado vulnerable, por eso presentó la iniciativa legislativa de la Ley de Cáncer Infantil a fin de garantizar el acceso universal y gratuito al diagnóstico preventivo, y tratamiento integral de todas las niñas, niños y adolescente con cáncer. Esta una norma muy importante para garantizar la vida e integridad de los menores, sobre todo en aquellos sectores pobres y extremos pobres.









ACTIVIDAD 4: Reunión ZOOM con Dirigentes de la Comunidad Konibo – Shipibo de Cantagallo – ubicado en el Distrito de El Rímac.

Como primer punto, la reunión sostenida con los dirigentes y autoridades de la Comunidad Shipibo – Konibo de Cantagallo está relacionada con las coordinaciones que se viene sosteniendo meses atrás sobre la creación y actualización del Proyecto "Creación de los servicios de agua potable y alcantarillado para la habilitación urbana de vivienda Shipibo Konibo, Cantagallo, del distrito de Rímac, provincia de Lima" a cargo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento.

Como segundo punto de la reunión se abordó el tema que está pendiente con el Ministerio de Educación a fin de que se autorice el retorno y funcionamiento de la Institución Educativa Intercultural Bilingüe – Comunidad Shipiba en dicha comunidad; institución, que fue trasladada al distrito de Rímac en el año 2016 como consecuencia de un incendio masivo que afecto la comunidad de Cantagallo.

Los dirigentes de la Comunidad sostuvieron diversas reuniones con PRONIED y con el Ministerio de Vivienda, a fin de facilitar el retorno de su Institución Educativa firmaron un acta donde ceden en sesión en uso el terreno donde se instalarían los módulos provisionales de la institución educativa; que ahora el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento está en desacuerdo considerando que los terrenos de Cantagallo no son aptos para vivienda por un tema de contaminación.

PRONIED se ha pronunciado y se ha comprometido a traer un colegio de campaña para lo cual se recibió la visita de un ingeniero quien verificó el predio donde sería instalado el colegio, solicitaron además un estudio topográfico el cual ya se llevó a cabo; sin embargo, el MVCS se opone indicando que no se puede colocar nada ya que los terrenos no son aptos para vivienda, según un estudio de suelo realizado en años atrás.

Por su parte la congresista Arlette Contreras escuchó a los dirigentes y ofreció el apoyo y asesoramiento de su despacho para ayudar en todo lo que sea necesario, se comprometió a pedir información al Ministerio de Educación, a quienes se les solicitará una reunión de trabajo a fin de tomar las medidas necesarias para la pronta solución del problema, debido a que las clases están por iniciarse pronto.

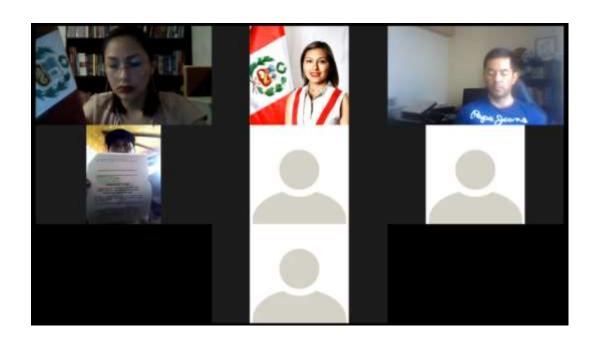
Asimismo, solicitó a la comunidad hacer llegar a su despacho los últimos estudios que arrojan el porcentaje máximo en arsénico y contaminación en los terrenos de la asociación que es el principal motivo que genera el entrampamiento del proyecto.

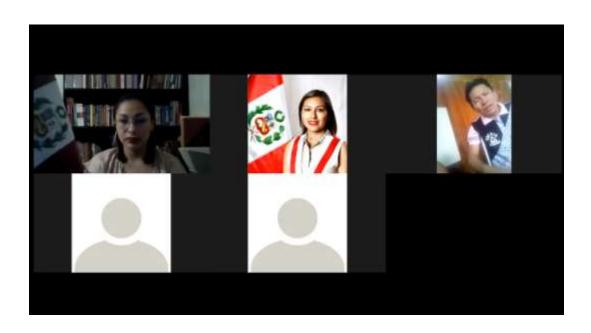
Como acciones en relación al caso atendido se remitió el siguiente oficio:

 Oficio 257-2020-2021-CACB/CR, dirigido al Ministro de Educación, solicitando informe al despacho (con carácter de urgente) las acciones tomadas por el Ministerio, teniendo en consideración que la fecha del inicio de las clases



escolares está muy próxima, y se debe garantizar el acceso a la educación de las/los menores con oportunidad







ACTIVIDAD 5: Despacho Abierto

Vía plataforma zoom, el día viernes 26 de febrero, la congresista Contreras sostuvo diversas reuniones con familiares de personas que han sido violentadas, ciudadanas y ciudadanos que han perdido a sus familiares, hijos, hermanas victimas de feminicidios que siguen buscado la ansiada justicia.

Es por ello que desde el despacho congresal se volvió a programar reuniones, a fin de continuar atendiendo y escuchar las necesidades de los familiares de las diversas víctimas, el estado de sus denuncias y cuáles son las deficiencias de los operadores de justica, y en qué medida ejercen una violencia institucional.

CASOS ATENDIDOS

Caso: Sra. María Fernández

La Congresista sostuvo una reunión Zoom con la señora María Fernández, quien denunció violencia sexual a su menor hija, a manos de un ex trabajador del MIMP, denunció, además, que hasta la fecha y por exceso de carcelería el imputado se encuentra no habido, quien fuera puesto en libertad al cumplir la prisión preventiva.

Asimismo, informó que su hija se encuentra muy deprimida y que ha sido muy difícil poder afrontar esta situación sola, solicitó además garantizar que su menor hija siga recibiendo terapia especializada debido a que intento causarse daño.

Por su parte la congresista se solidarizó con ella e indicó que su despacho realizará el seguimiento que corresponda ante las instituciones correspondientes, para lo cual se solicitó a la señora Fernández, hacernos llegar la información correspondiente.







Caso: Sra. Rocío – Tacna (Datos protegidos)

La Congresista tenía programado realizar una reunión Zoom con la señora Rocío, quien denunció violencia sexual a sus menores hijos por parte del padre y el tío de estos, quienes se encuentran con prisión preventiva a punto de vencer.

Antes del inicio de la reunión programada recibimos una llamada telefónica indicándonos que la señora Rocío no podrá reunirse debido a que se encontraba realizando una protesta (encadenada) apoyada por diversos colectivos, quienes realizaron un plantón en el frontis de la Corte Superior de Justicia de Tacna, solicitando la celeridad del caso ya que estaba a punto de vencer la prisión preventiva de ambos.







Caso: Katherine Cruz

Vía plataforma zoom, la congresista sostuvo reunión con la señora Katherine Cruz, por el presunto feminicidio de su hermana, a quien la encontraron maniatada con un cable y con signos de estrangulamiento mecánico, le colocaron un trapo en la boca, la golpearon, y en la necropsia realizada al cadáver se encontró benzodiacepina.

La denunciante manifestó que las investigaciones son muy lentas, y aún no han podido encontrar a un sospechoso, no hay avances en las pericias a pesar de que cerca al lugar que sucedieron los hechos hay cámaras de seguridad. La señora Cruz desconoce si han solicitado las grabaciones a fin de saber que paso con su hermana.

Por otro lado, indicó que a la fecha no han podido encontrado el celular de su hermana lo cual sería de mucha importancia debido a que se podría ver las grabaciones y los mensajes de WhatsApp.

Manifestó su malestar debido a que el abogado asignado por el MIMP no les brinda la información necesaria lo que ha motivado que ella misma haga el seguimiento de su caso.

Se solicitó a la señora Cruz hacernos llegar una ayuda descriptiva, a fin de poder oficiar a las instituciones correspondientes y pedir la información sobre el estado situacional del caso.

La congresista, en la sesión de la Comisión de la Mujer y Familia, en la sesión pedidos, solicitó que se atendiera este caso de manera especial con el fin de obtener justicia.







Caso: Isabel Aponte

La congresista se reunió vía plataforma zoom con la señora Isabel Aponte quien denunció el caso de feminicidio de su hermana Elena Aponte Córdoba por parte de su pareja, el 24 de agosto 2013, dentro del hospital Carrión del distrito del Callao

La señora Aponte informó que el asesino confeso está recluido en Ancón, en el penal Piedras Gordas Ancón 1, condenado a 28 años de cárcel. La sentencia fue dictada en julio del 2016, sin embargo, se ha apelado esta decisión ya que no sienten que sea una pena justa por la existencia de agravantes.

Por otro lado, la señora Aponte manifestó que el sentenciado no está cumpliendo con la reparación civil de 20 mil soles y la manutención de sus hijos.

Asimismo, la congresista le informó a la señora Aponte que existe el programa del MIMP para que los hijos de victimas de feminicidio reciban el beneficio de asistencia económica; a lo cual nos comunicó que ya se ha tramitado ese beneficio para sus sobrinos.







Caso: Haydee Suarez Herrera

La congresista se reunió con la señora Haydee Suarez, madre de Patricia Villafuerte Suarez, quien falleció dentro de un patrullero en el distrito de Miraflores después de una intervención a la ciudadana por parte del Serenazgo del distrito; el caso se encuentra sin avance. Informó que se dictó una orden de prisión preventiva para los dos policías



aparentemente implicados; sin embargo, se encontrarían trabajando sin ningún problema, además, de no ser incluidos en la lista de los más buscados.

La señora Suarez agradeció la oportunidad que brinda el despacho de la congresista para escuchar el caso y apoyo para lograr justicia; han pasado 18 meses, pero la Fiscalía no ha tomado el caso.

El caso se encuentra en la Octava Fiscalía Superior Penal de Lima.

Como acciones en relación al caso, se remitió los siguientes oficios:

- Oficio 266-2020-2021-CACB/CR, dirigido al Ministro del Interior solicitando se sirva informar al despacho congresal, la situación laboral de los dos efectivos policiales aparentemente implicados en este caso aún sin resolver.
- 2. Oficio 070-2020-2021-GT-CMF-CACB/CR, dirigido a la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, solicitando se pueda garantizar que la señora Suarez siga recibiendo la asistencia psicológica y profesional que necesita a fin de aliviar su dolor ante la pérdida irreparable de su hija.







